

28344 - Prácticas externas

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28344 - Prácticas externas

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 419 - Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura permite al estudiante poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado mediante su inserción en una empresa o institución, introduciéndolo en el ejercicio de la actividad profesional.

La asignatura se alinea con los siguientes ODS:

- * Objetivo 6: Meta 6.6
- * Objetivo 11: Metas 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a y b
- * Objetivo 12: Meta 12.2
- * Objetivo 13: Meta 13.3
- * Objetivo 15: Metas de 15.1 a 15.5 y 15.9
- * Objetivo 17: Metas 17.6 y 17.7

Es requisito indispensable tener superados el 50% de los créditos de la titulación.

Los estudiantes no podrán mantener relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de la Universidad de Zaragoza.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Integrarse en un equipo de trabajo y realizar las tareas encomendadas.
- Demostrar competencia en la búsqueda, análisis crítico y síntesis de la información geográfica.
- Dominar dominio de la terminología científica y manejo de las técnicas y herramientas de la disciplina.
- Demostrar iniciativa en la solución de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas.
- Elaborar memorias técnicas y documentos complejos que recojan las diferentes fases metodológicas y resultados del trabajo.
- Exponer los resultados del periodo de prácticas realizado.

3. Programa de la asignatura

No hay programa en esta asignatura

4. Actividades académicas

Las prácticas externas están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio y por la Resolución de 30 de noviembre de 2012 del Rector de Unizar, sobre prácticas académicas externas, a los que se remite.

El tutor designado por la entidad deberá contar con experiencia profesional. Remitirá un informe final que recogerá el número de horas de prácticas y aquellos aspectos que se consideren oportunos

El alumno deberá: realizar una entrevista de orientación con el tutor académico y tutor de prácticas, trabajar en el centro acordado, realizar tutorías de seguimiento y presentar una memoria de prácticas

5. Sistema de evaluación

I Convocatoria

Prueba de evaluación global

Asistencia y trabajo en el centro de prácticas (50% de la calificación)

Elaboración de una memoria de prácticas según se indica en esta Guía (ver actividades de aprendizaje), (50% de la calificación)

Criterios de valoración: asistencia a las prácticas, cumplimiento del horario y tareas asignadas, inserción y adaptación en el centro de trabajo, creatividad en la elaboración de la memoria y presentación de la misma.

II Convocatoria

Prueba de evaluación global

Idéntica a la primera convocatoria.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

